



CRITERIOS CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DEL CURSO 2019/20

Aunque el departamento está intentando imponer la mayor normalidad posible a sus grupos, es consciente de las dificultades de muchas familias y de la propia comunidad educativa de cambiar de un día para otro de la forma de impartir y recibir clases. Es por ello por lo que, al igual que hemos tenido que modificar la metodología y los medios de comunicación con el alumnado, también se va a modificar los criterios de calificación.

El valor de las actividades realizadas cobrará más importancia pero, aun así, se seguirán realizando pruebas de evaluación.

Según los niveles, las ponderaciones para la 3ª evaluación, quedan de la siguiente forma:

	PRUEBAS	ACTIVIDADES
1º a 4º ESO (G e Hª)	30 %	70 %
2º PMAR	30 %	70 %
1º BACH (Hª del mundo cont.)	30 %	70 %
2º BACH (Hª España, Geografía e Hª del Arte)	30 %	70 %

Las **faltas de ortografía** en las pruebas de evaluación y actividades seguirán teniéndose en cuenta. Se recuerda que cada una penaliza 0,1 pudiéndose restar hasta un máximo de 1 punto.

En cuanto a las **actividades realizadas**, éstas serán planteadas a los alumnos con el tiempo suficiente para que las puedan realizar y se les informará de la fecha y hora límite para su entrega. Por ello, ningún ejercicio entregado con posterioridad a la fecha y hora marcadas será tenido en cuenta, y será valorado con un 0, al igual que el no realizado. Tampoco lo serán aquellas que hayan sido copiadas entre los propios alumnos, anulándose todas ellas.

CALIFICACIÓN 3º TRIMESTRE:

El valor de cada actividad, a la hora de realizar las ponderaciones finales, lo decidirá el profesor en relación al grado de dificultad o esfuerzo necesario que se estime necesario para realizarla.

La nota en el apartado de “pruebas” se conseguirá con la media obtenida en las mismas.

La realización de ambos apartados (pruebas y actividades) es obligatoria. **Para que se realicen las correspondientes ponderaciones, el alumno/a no deberá obtener menos de un 2 en ninguno de los apartados anteriormente nombrados.**

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA:

Si la nota del tercer trimestre es superior a la de los dos anteriores, se llevará a cabo una media de las tres evaluaciones. Si esto no fuese así, con la intención de no perjudicar a ningún alumno por las circunstancias sanitarias o por las dificultades tecnológicas que haya podido tener, se tomarán sólo las notas de los dos primeros trimestres para hacer la media (teniendo en cuenta las recuperaciones, si es que el alumno/a debía realizarlas).